



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

**COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 11 al 13 de noviembre de 2015
Trujillo, Perú

OEA/Ser.L/XIV.2.58
CICAD/doc.2204/15
4 noviembre 2015
Original: Español

**HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA PREVENIR O MITIGAR EL EFECTO DEL LAVADO DE ACTIVOS:
APLICACIÓN DE UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS (EBR)**



Herramientas efectivas para prevenir o mitigar el efecto del lavado de activos: aplicación de un Enfoque Basado en Riesgos (EBR)

**Unidad de Inteligencia Financiera del Perú
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP**

Noviembre, 2015



Grupo de Acción Financiera (GAFI)

- ◇ 34 Estados Partes y 2 organizaciones regionales.
- ◇ 40 Recomendaciones del GAFI (FATF) – Estándar internacional.
- ◇ Evaluaciones Mutuas y capacitación.
- ◇ 8 Grupos Regionales (FSRB) - GAFILAT.
- ◇ IV Ronda de Evaluaciones Mutuas.
- ◇ Países evaluados: Noruega, España, Bélgica, Australia, Etiopía, Malasia, Cuba, Italia y Costa Rica.
- ◇ Perú: 2003, 2005, 2008 y 2017.
- ◇ ICRG: países con serias deficiencias en su sistema ALA/CFT (consecuencias relevantes).



**198 jurisdicciones
participan de la red
global de GAFI**



Consecuencias negativas por el incumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI

- ❖ **ICRG:** Incorporación progresiva en listados internacionales de países con serias deficiencias en sus sistemas de prevención LA/FT.
- ❖ Causales para la incorporación de un país en un proceso ICRG.
- ❖ Algunas consecuencias:
 - Riesgo país.
 - Encarecimiento de líneas de crédito.
 - Dificultades en operaciones de comercio exterior.
 - Límites y filtros en transacciones financieras.

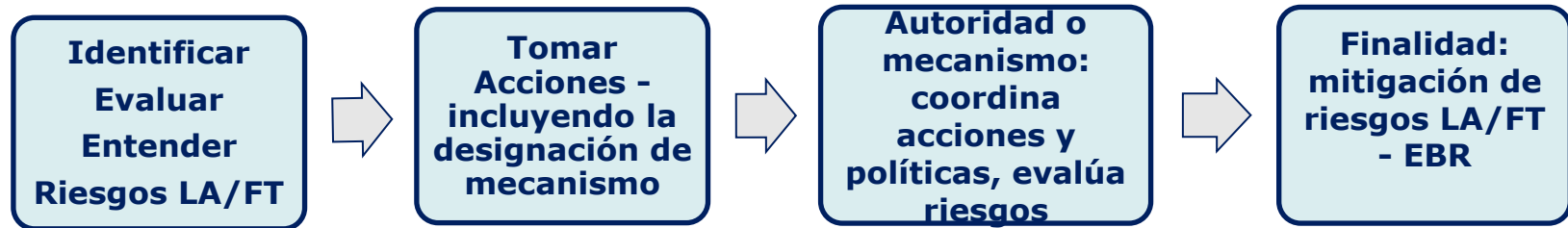


Recomendación 1 - GAFI

- ❖ Hasta el 2012, los requisitos específicos basados en riesgo sólo se aplicaban en algunas de las Recomendaciones: DDC, control interno, supervisión.
- ❖ La nueva Rec. 1 sobre conocimiento y entendimiento de los riesgos del país y la aplicación de un EBR es una recomendación transversal.
- ❖ En algunas circunstancias no será aplicable o estará limitada por requerimientos y obligaciones imperativas. Por ejemplo, PEP, ROS, RO.
- ❖ La evaluación de los riesgos y la aplicación de un EBR permite:
 - Una correcta asignación de recursos.
 - Aplicación o no de salvaguardas adicionales: mayor o menor riesgo.

Recomendación 1 - GAFI

❖ Obligaciones del país:



1. Exigencias para una evaluación de los riesgos del país:

- Designar mecanismo de coordinación.
- Compromiso institucional - político al mas alto nivel.
- Esfuerzo conjunto de los sectores público - privado.
- Información completa para realizar juicios de valor bien informados.
- Comunicar resultados a las partes involucradas.

2. Supervisor: aplica un EBR.

3. Sujeto Obligado (SO): evalúa sus riesgos LA/FT y aplica un EBR.



Autoridad o mecanismo competente para la evaluación de los riesgos LA/FT del país o ENR

- ❖ Contar con recursos humanos para desarrollar la evaluación de los riesgos LA/FT en el país de manera coordinada.
- ❖ Debe contar con fuentes confiables de información que le permitan realizar:
 - Análisis nacionales, sectoriales y regionales.
 - Análisis macroeconómico/microeconómico.
- ❖ Brindar información a todos los actores del sistema, a fin de que dirijan adecuadamente sus acciones.
- ❖ Servir de soporte para actualizar y/o diseñar nuevas acciones para evaluar los riesgos LA/FT del país.



Aspectos claves en la evaluación de los riesgos LA/FT del país o ENR

El país debe identificar, evaluar y entender:

- ❖ Fuentes de financiamiento que soportan las actividades de LA/FT.
 - Actividades y sectores económicos.
 - Crímenes (extorsión, trata de personas, drogas, fraudes, etc.).
 - Alcance geográfico: nacional o transnacional.

- ❖ Técnicas y tipologías más utilizadas para lavar activos y financiar actividades terroristas en el país.

- ❖ Marco legal y regulatorio LA/FT nacional.

- ❖ Medidas adoptadas por los organismos internacionales y las jurisdicciones para abordar los riesgos LA/FT.

- ❖ Amenazas y vulnerabilidades LA/FT.

- ❖ Posibles soluciones y mecanismos para atacar los riesgos LA/FT identificados.



Enfoque Basado en Riesgo - EBR

Potenciales Beneficios

Mejor administración de los riesgos y costos-beneficios.

Las IF - APNFD se enfocarán en las amenazas reales e identificadas.

Flexibilidad para adaptarse al riesgo a través del tiempo.

Potenciales Retos

Reconocer la existencia de los riesgos.

Realización de una evaluación de riesgos.

Desarrollo de estrategias para combatir dichos riesgos.



Enfoque Basado en Riesgo - EBR

❖ ¿Quién determina los niveles de riesgo?

- GAFI: Jurisdicciones cooperantes o no.
- Países: contramedidas por decisión propia.
- Países / Supervisores / IF / APNFD: Rec. 1

❖ ¿Qué medidas son aplicables?

- Medidas básicas, estándar: factores de riesgos (zona geográfica, actividad económica y SO).
- Medidas específicas adicionales: por sector o actividad económica.

❖ ¿Cuál sería la graduación de aplicación de las medidas?

- Según nivel de riesgo.
- ✓ Medidas intensificadas.
- ✓ Medidas simplificadas.



El “De - Risking”

- ❖ Es la aplicación de políticas defensivas y extremas por parte del SO (en especial el sistema financiero) para excluir sectores considerados “más riesgosos”.
- ❖ Se origina por una incorrecta comprensión y aplicación de un EBR:
 - Presión normativa.
 - Costos de implementación de políticas anti LA/FT.
 - Penalidades económicas (montos elevados de sanciones).
 - Impacto reputacional.
- ❖ Consecuencias:
 - Clientes excluidos utilizarán canales poco o no regulados, o jurisdicciones con deficiencias LA/FT.
 - Afecta la inclusión financiera.



Iniciativas emprendidas para identificar, evaluar y entender los riesgos LA/FT en el Perú

A escala nacional

- ❖ Implementación de acciones para el cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI (Cooperación Suiza-SECO).
- ❖ “Evaluación Nacional de Riesgos”: identificar, evaluar y entender los riesgos LA/FT en el país, que servirán de base para aplicar un EBR (BID).
- ❖ Actualización del Plan Nacional Anti LA/FT (CONTRALAFT).
- ❖ Estudios sobre la relación entre el LA y la corrupción, informalidad y fronteras, respectivamente (Cooperación Alemana – GIZ).
- ❖ Sistema Integrado de Estadísticas contra la Criminalidad y Seguridad Ciudadana - Módulo LA/FT (CONTRALAFT).
 - UIF-Perú, Policía, Fiscalía y Poder Judicial, bajo coordinación del INEI.



Iniciativas emprendidas para identificar, evaluar y entender los riesgos LA/FT en el Perú

A escala sectorial

- ❖ “Consultoría UIF-Perú de Estudios Estratégicos”: evaluación y análisis de sectores mas riesgosos.
- ❖ “Implementación de la Supervisión Basada en Riesgos para sectores supervisados por UIF-Perú”: mejorar la asignación de recursos en supervisión (Cooperación Suiza-SECO).
- ❖ Análisis de Riesgos por sectores (Cooperación Alemana – GIZ):
 - Sistema Financiero.
 - Minero.
 - Pesquero.



Desafíos normativos pendientes para prevenir o mitigar los riesgos LA/FT

- 1 • Acceso a la UIF-Perú a secreto bancario y tributario.
- 2 • Responsabilidad penal autónoma de personas jurídicas.
- 3 • Implementación de Resoluciones Nos. 1267 y 1373.
- 4 • Supervisión integral de las cooperativas por SBS.
- 5 • Registro accesible sobre transferencias de acciones.
- 6 • Bancarización de operaciones registrables a partir de cierto umbral.
- 7 • Creación del Registro de vinculados (árbol genealógico) en el RENIEC.



Muchas gracias